



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

## CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA - EX-2025-04001426- -GDEMZA-DPV

**OBRA: CONEXIÓN R.P. N° 34 – R.P. N° 31**  
**Tramo I: R.P. N° 34 – Carril Costa de Araujo (Prog. 5+060)**  
**Costa de Araujo – Lavalle – Mendoza.**

A las empresas interesada en la Licitación Pública - EX-2025-04001426- -GDEMZA-DPV, correspondiente a la obra señalada en el epígrafe se les informa:

1. Que en el Artículo 30°) – **OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN CON LA POBLACIÓN** del Pliego Complementario de Condiciones (fs. 27):

Donde dice:

El artículo 1.3.1 del Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación de Contrato queda ampliado con la siguiente documentación a presentar: "Declaración que el Proponente conoce y acepta los términos del Art. 31 del Pliego Complementario de Condiciones de la obra".

Debe decir:

El artículo 1.3.1 del Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación de Contrato queda ampliado con la siguiente documentación a presentar: "Declaración que el Proponente conoce y acepta los términos del Art. 30 del Pliego Complementario de Condiciones de la obra".

Dirección Provincial de Vialidad, 11 de agosto de 2025

Ing. OSVALDO ROMAGNOLI  
Administrador  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza